

Expediente S.034/15.- SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

EMPRESAS ADMITIDAS:

- CASER CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

- SURNE MUTUA DE SEGUROS, S.A.

EMPRESAS QUE HAN DE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL P'ERFIL DE CONTRATANTE:

- ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. . (Deberá acreditar la **solvencia económica y financiera** y la **solvencia técnica o profesional** por los medios previstos en el punto “J” del Cuadro resumen de características, anexo I del Pliego tipo de cláusulas administrativas particulares)

Badajoz, 16/07/2015.

LA MESA DE CONTRATACIÓN